



# Conoce Cl@ve

Identidad electrónica para las Administraciones

# Agenda

- Introducción a Cl@ve
- Ejemplos de uso Clave Permanente
- Turno de preguntas
- Oficina móvil de registro de Cl@ve

# Artículo 9. Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento.



1. Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.
2. Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad. En particular, serán admitidos, los sistemas siguientes:
  - a) Sistemas basados en **certificados electrónicos** reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación». A estos efectos, se entienden comprendidos entre los citados certificados electrónicos reconocidos o cualificados los de persona jurídica y de entidad sin personalidad jurídica.
  - b) Sistemas basados en **certificados electrónicos** reconocidos o cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación».
  - c) Sistemas de clave concertada y cualquier otro sistema que las Administraciones Públicas consideren válido, en los términos y condiciones que se establezcan.**

Cada Administración Pública podrá determinar si sólo admite alguno de estos sistemas para realizar determinados trámites o procedimientos, si bien la admisión de alguno de los sistemas de identificación previstos en la letra c) conllevará la admisión de todos los previstos en las letras a) y b) anteriores para ese trámite o procedimiento.

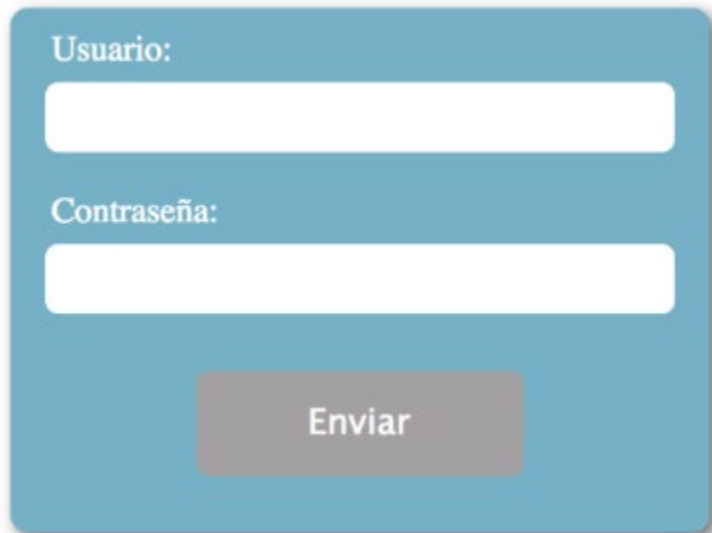
3. En todo caso, la aceptación de alguno de estos sistemas por la Administración General del Estado servirá para acreditar frente a todas las Administraciones Públicas, salvo prueba en contrario, la identificación electrónica de los interesados en el procedimiento administrativo.

# Clave concertada



# Clave concertada

Permite a los ciudadanos **identificarse** para realizar trámites administrativos **sin necesidad de disponer de certificado electrónico**



Usuario:

Contraseña:

Enviar



PIN: \*\*\*\*

< ENTRAR >

# http://clave.gob.es

Castellano | Català | Euskera | Gallego | Valencià | English



**clave** IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

Cl@ve

Registro

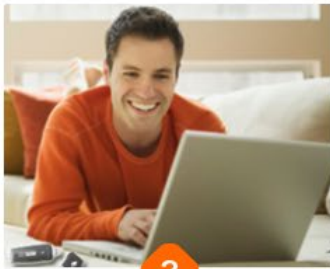
Cl@ve PIN

Cl@ve Permanente

Cl@ve Firma

## Conoce Cl@ve

Identidad Electrónica para las Administraciones



### ¿Qué es?

Un sistema para identificarte electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas

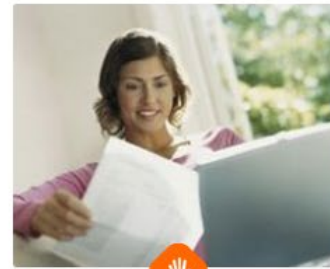
[Leer más >](#)



### ¿Dónde puedo usarlo?

Cl@ve está pensado para usarlo con tu ayuntamiento, pedir cita médica, presentar tu declaración de impuestos...

[Leer más >](#)



### ¿Qué necesito para empezar?

Solamente tienes que registrarte en el sistema para obtener tus datos de acceso

[Leer más >](#)



### ¿Cómo funciona?

Rápido y sencillo, tu eliges cómo identificarte en cada momento

[Leer más >](#)

# ¿Qué es **clave**?

- Sistema orientado a **unificar** y **simplificar** el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante **claves concertadas** (usuario y contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.



Identificación UV

Usuario

Contraseña

portal Iniciar Sesión

¿Has olvidado tu contraseña?

NEW 25 Sep 2019 (08:46) - FILTRADO DE CORREOS MALICIOSOS  
Desde aver ha quedado activo el filtrado la variante del virus que veníamos



UNIVERSITAT ID'VALENCIA

entreu

Idioma: València

Verificació de documents

entorn de tramitació electrònica de la universitat

Com desitgeu accedir-hi?

Certificat digital

Usuari genèric d'universitat (personal universitari i alumnat)

Permet accedir a la SEU utilitzant el nom i la contrasenya de l'usuari de la Universitat

Usuari

Contrasenya

Accedir

Usuari de la SEU

# ¿Qué es Cl@ve?

## Cl@ve-Identificación

- Permite la **identificación** y autenticación electrónicas mediante el uso de claves concertadas, abierta a su utilización por parte de todas las Administraciones Públicas



## Cl@ve-Firma

- Permite la **firma** de documentos mediante los sistemas de identificación anteriores.
- Incorpora la posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos **centralizados**, almacenados y custodiados por la Administración
- Estos certificados **“en la nube”** permiten al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet y sin ningún equipamiento adicional.





# Algunas ventajas...



## Identificación

- Acceso a portales restringidos
- Acceso a información privada y personalizada
- Sin horarios (24x7)
- EVITA LA **PRESENCIALIDAD**

## Firma

- Presentación de solicitudes y escritos
- Registros oficiales
- Validez legal, carácter probatorio
- GARANTIZA LA **INTEGRIDAD** de los documentos

# Sistemas de identificación y firma



## Certificados electrónicos

- DNle (DGP)
- Emitidos por otras AC (FNMT, ACCV, etc...)
- Emitidos por otros países (Stork)



# Sistemas de identificación y firma



## Claves concertadas

- Cl@ve **ocasional** (Cl@ve **PIN**): sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios, que se corresponde con el sistema PIN24H de la **AEAT**.

[http://clave.gob.es/clave\\_Home/PIN24H.html](http://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H.html)

- Cl@ve **permanente**: sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales. Se corresponde con el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso por SMS, a los servicios de **Seguridad Social**. Este sistema será además el que permitirá el acceso al ciudadano a la firma en la nube

[http://clave.gob.es/clave\\_Home/Clave-Permanente.html](http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html)



Agencia Tributaria



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

# Delegar es la "clave"



clave



Proveedores de servicios de identificación y autenticación (IdP)



DNle y certificados



Sistemas de identificación europeos



# ¿Qué necesito para empezar?

Para disponer de claves concertadas debes **REGISTRARTE**



Si tienes DNle o Certificado electrónico vigente

- Directamente en el portal de Cl@ve (registro virtual)
- [http://clave.gob.es/clave\\_Home/registro.html](http://clave.gob.es/clave_Home/registro.html)

Si NO lo tienes





- Acudir a un **Oficina de Registro** (registro presencial)

# ¿Cómo se utiliza?

- **Acceder** al portal del organismo (sede)
- Seleccionar **servicio** o trámite con acceso a través de Cl@ve
- Seleccionar el **sistema de identificación** entre los disponibles

**Elija el método de identificación**

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

			
<p style="text-align: center;">DNle / Certificado electrónico</p> <p style="text-align: center;">Acceder &gt;</p>	<p style="text-align: center;">Cl@ve PIN</p> <p style="text-align: center;">Acceder &gt;</p> <p style="text-align: center;">Para usarlo es necesario <a href="#">registrarse</a></p>	<p style="text-align: center;">Cl@ve permanente</p> <p style="text-align: center;">Acceder &gt;</p> <p style="text-align: center;">Para usarlo es necesario <a href="#">registrarse</a></p>	<p style="text-align: center;">Ciudadanos UE</p> <p style="text-align: center;">Acceder &gt;</p>

# cl@ve en las universidades

Promover...

- **Oficinas de registro** para la comunidad universitaria
- **Política de firma**, adoptar Cl@ve como sistema de identificación/firma
- **Acceso** a portales/sede a través de Cl@ve



crue

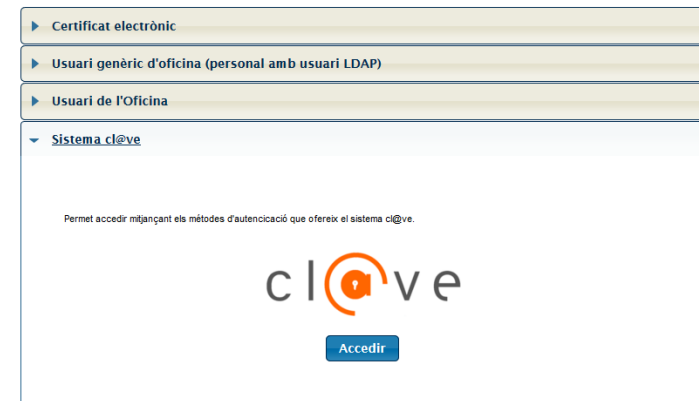
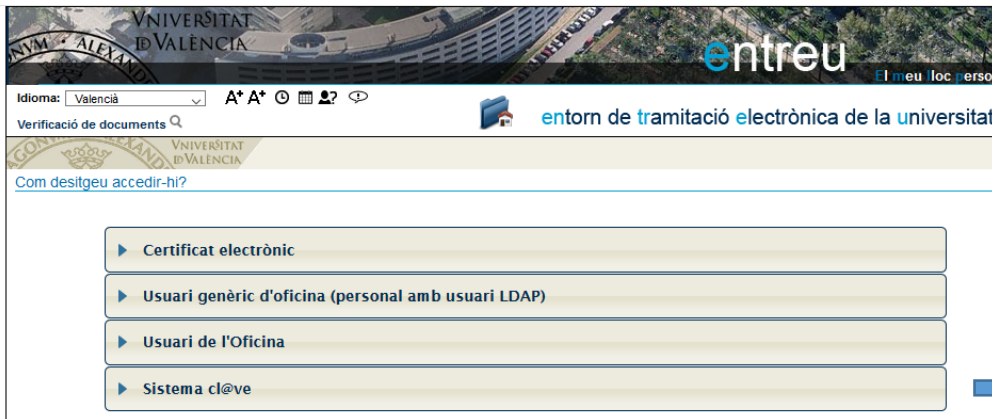
Universidades  
Españolas  
TIC

# cl@ve en la



Ya disponible...

- Identificación en la **Sede** electrónica - ENTREU



Quizás algo después...

- Firma con certificados “**en la nube**”
- Identificación en la Intranet de la UV





# cl@ve en la



- Identificación en la **Sede** electrónica – ENTREU

Requisito indispensable: estar dado de alta en el sistema Cl@ve-identificación (<https://clave.gob.es>) y haber activado su clave permanente personal.



The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top, there is a navigation bar with the Cl@ve logo and several menu items: Cl@ve, Registro (highlighted in orange), Cl@ve PIN, Cl@ve Per..., and Cl@ve Firma. Below the navigation bar is a search bar and a language selector (Castellano, Català, Euskera, Galego, Valencià, English). The main content area features a large banner with the text "Registro Cl@ve" and "Cómo darse de alta en Cl@ve". Below the banner are four service tiles, each with an icon and a "Leer más" button:

- ¿Cómo puedo registrarme?**: Puedes registrarte por Internet o de forma presencial. Revisa el proceso y escoge el que... Leer más >
- Modificación de datos**: Puedes modificar tus datos con Cl@ve PIN, DNIe, certificado electrónico o en una de nuestras oficinas. Leer más >
- Renuncia**: Puedes renunciar a Cl@ve en el momento que lo necesites tanto con certificado electrónico co... Leer más >
- Preguntas frecuentes - FAQs**: Consulta tus dudas para darte de alta en Cl@ve. Leer más >

# clave en la



La autenticación se podrá realizar en dos lugares diferentes:

- Al intentar acceder al “meu lloc personal”



- Al iniciar cualquier trámite:



# cl@ve en la



The screenshot shows the 'entreu' portal interface. At the top, there's a header with the university logo and the text 'entreu El meu loc personal'. Below that, there's a search bar and a navigation menu. The main content area is titled 'entorn de tramitació electrònica de la universitat' and features a section 'Com desitgeu accedir-hi?' with four options: 'Certificat electrònic', 'Usuari genèric d'oficina (personal amb usuari LDAP)', 'Usuari de l'Oficina', and 'Sistema cl@ve'.

The screenshot shows the 'Sistema cl@ve' login page. It features the 'cl@ve' logo and a blue 'Accedir' button. The page text indicates that it allows access using various authentication methods.

Tras ser redireccionado al sistema Cl@ve, seleccione el método de identificación entre los disponibles:

The screenshot shows the 'Elija el método de identificación' page. It features four options: 'DNle / Certificado electrónico', 'Cl@ve PIN', 'Cl@ve permanente', and 'Ciudadanos UE'. Each option has an 'Acceder >' button. The 'Cl@ve permanente' option is highlighted in yellow and includes a note: 'Para usuario es necesario registrarse'.

Método recomendado: Clave permanente (promovida por el GISS)

Si seleccionó el método Cl@ve permanente, introduzca su DNI (1), su contraseña (2) y seguidamente pulse el botón Autenticar (3).

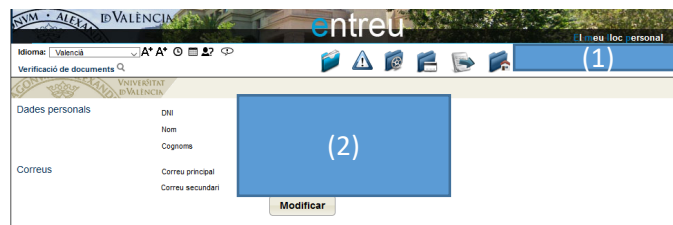


Tras ello verifique que está identificado en la Sede: para ello confirme que se ha completado con éxito el proceso de identificación electrónica en la Sede por cualquiera de los métodos de identificación antes descritos, realice lo siguiente:

- Compruebe que en la parte superior derecha de la página principal de la Sede electrónica figura su nombre completo (1)



- Acceda al apartado Zona Personal pulsando sobre su nombre (1) en el menú superior de la Sede. Deben mostrarse sus datos personales (dni, nombre, correo,...) (2).





GRACIAS POR TU ATENCIÓN

Javier Balfagón

[balfagon@uv.es](mailto:balfagon@uv.es)